

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0114-R

Guayaquil, 04 de julio de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0194-R, de 11 de noviembre de 2022, la Subdirección Zonal del Litoral, otorgó a la compañía GOLDENSHRIMP S.A., su permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano, con equipo de vuelo consistente en aeronaves Marca Textron Aviation Inc. (CESSNA), modelos T182 SERIES, desde su Base Principal de Operaciones y Mantenimiento en el Aeropuerto Regional Santa Rosa, Provincia de "El Oro".;

QUE, con Oficio S.N. de 06 de junio de 2023, ingresado a la Subdirección Zonal del Litoral con documento Nro. DGAC-ZGSZ-2023-1459-E, de 07 de junio de 2023, a través del cual la Gerente General de la compañía GOLDENSHRIMP S.A., solicita la modificación de un permiso de operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, en lo que se refiere a la corrección del tipo de aeronave, en los términos contenidos en dicha solicitud;

QUE, con memorando Nro. DGAC-ZSOL-2023-1732-M, de 13 de junio de 2023, el Subdirector Zonal del Litoral solicitó a las áreas competentes de la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil que dentro del ámbito de sus respectivas competencias levanten los informes sobre la solicitud de modificación del permiso de la compañía GOLDENSHRIMP S.A.;

QUE, la solicitud ha sido tramitada de conformidad con expresas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad aeronáutica civil vigente, mereciendo informe unificado favorable por parte de la Gestión Interna Zonal de Transporte Aéreo y Regulaciones, con Memorando Nro. DGAC-ZART-2023-0075-M, del 04 de julio de 2023;

QUE, es deber de la Autoridad Aeronáutica propender al fortalecimiento y fomento de la Aviación Civil en general;

QUE, en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0128-R de 30 de agosto de 2019, en la que el Director Regional II, actualmente Subdirector Zonal del Litoral, está facultado para conceder, renovar, **modificar**, revocar, cancelar o suspender Permisos de Operación;

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0114-R

Guayaquil, 04 de julio de 2023

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar a la Compañía **GOLDENSHRIMP S.A.**, el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0194-R, de 11 de noviembre de 2022, emitidas por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo, por el siguiente:

“Artículo Segundo.- La “Permisiónaria” utilizará en sus actividades equipo de vuelo consistente en Aeronaves Marca Cessna 182T, que operarán en aeropuertos y pistas donde el manual de vuelo y performance de las aeronaves le permitan realizar sus actividades con seguridad.

Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al permiso de operación que se otorga, deberá solicitar a la Dirección General de Aviación Civil, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.”

Artículo Segundo.- Salvo lo dispuesto en el artículo que antecede, los demás términos y condiciones de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0194-R, de 11 de noviembre de 2022, emitidas por el Subdirector Zonal del Litoral se mantienen vigentes.

Artículo Tercero.- Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil a través de los respectivos Procesos Institucionales.

Comuníquese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL

Referencias:

- DGAC-ZGSZ-2023-1459-E

Copia:

Señorita Magíster
Angela Mariana Salvatierra Perez
Abogada 2

Señora Abogada
Arianna Maribel Garcia Madrid
Analista de Infracciones Aeronáuticas

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0114-R

Guayaquil, 04 de julio de 2023

Señor Piloto
Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor Ingeniero
Cristian Mauricio Caicedo Jiménez
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Abogado
Geovanny Humberto Carrera Molina
Asistente de Transporte Aereo

Señor Piloto
Manuel Eduardo Zuñiga Rosas
Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Señor
Marcos Vinicio Morocho Tinoco
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señora Licenciada
Maria Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señor Abogado
Marlon Roberto Vinueza Armijos
Director de Transporte Aéreo y Regulaciones

Señorita
Paulina Andrea Iturralde García
Inspector de Aeródromo

Señor
Raúl Alfredo Costales Vásquez
Inspector Principal de Mantenimiento

Señora Licenciada
Silvana Eunice Maquilon Gómez
Secretaria

Señora
Solange Catherine Murrieta Oquendo
Inspector Despachador de Vuelo 2

ag